



Diócesis de
Alcalá de Henares



AULA DE
FOTOGRAFÍA
FUNDACIÓN GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO “#unafotounaesperanza ORGANIZADO POR LA DELEGACIÓN DE CULTURA DEL OBISPADO DE ALCALÁ DE HENARES CON LA COLABORACIÓN DEL AULA DE FOTOGRAFÍA DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

La Delegación de Cultura del Obispado de Alcalá de Henares con el apoyo del Aula de Fotografía de la Fundación General de la Universidad de Alcalá lanza **#unafotounaesperanza**, un concurso fotográfico en el marco de la exposición que se expondrá en la claustro menor del Convento de San Bernardo en la próxima primavera. La finalidad de este concurso fotográfico es el de materializar el concepto de la esperanza a través de la fotografía y la interacción con el público. Se trata de una convocatoria abierta a fotógrafos y fotógrafas de todas las edades para explorar y representar este sentimiento universal desde diversas perspectivas visuales y emocionales.

La esperanza en fotografía puede representarse de muchas maneras distintas, ahora toca dejar volar tu imaginación. A través de la luz, el color y la composición simbólica. Imágenes de amaneceres o brotes creciendo, personas superando adversidades evocan renacimiento y resiliencia. Escenas de solidaridad, abrazos o miradas llenas de ilusión transmiten también transmiten el poder del apoyo mutuo. También puede reflejarse en contrastes entre sombras y luz, caminos abiertos o gestos cotidianos que sugieren un futuro mejor, mostrando la esperanza como un motor de transformación.

BASES DEL CONCURSO

En el concurso podrá participar cualquier persona física, residente en España, independientemente de su nacionalidad, que tenga una cuenta en Instagram y respete las condiciones de dicha red.

Para poder optar al premio del concurso es necesario:

1. Realizar una fotografía relacionada con el objeto de este concurso.
2. Publicar la fotografía en Instagram incluyendo en la descripción el hashtag **#unafotounaesperanza** y etiquetar al **@diocesisdealcala** y al **@auladefotografia_fgua**.
3. Podrán ser fotos tomadas directamente con teléfono o cámara, sin filtros, solo con los ajustes básicos (exposición, brillo, contraste, saturación).
4. El número de fotografías subidas por **cada participante es limitado a 5 publicaciones**, dentro de las fechas del concurso y siempre acordes con la temática del mismo.
5. El concurso es válido para todas las fotografías subidas a Instagram **entre el 17 de febrero y el 23 de marzo de 2025** (ambos inclusive), son válidas también aquellas fotografías que sean más antiguas siempre y cuando se suban de nuevo en las fechas indicadas.
6. Solo las fotografías que cumplan con la temática del concurso y con los requisitos especificados en estas bases podrán ser seleccionadas.
7. El autor o la autora siempre ostentará los derechos de explotación, comercial o no, de sus fotografías. Los participantes deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor de las

- fotografías y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.
8. De las fotografías premiadas, finalistas y del resto de las presentadas, la organización se reserva el derecho de publicación de estas con la única finalidad de promoción y difusión del concurso, indicándose siempre el nombre del autor.
 9. Una vez finalizado el plazo, la fotografía ganadora se elegirá mediante un jurado compuesto por de tres a cinco personas y especializado en fotografía así como relacionado con la organización de este concurso.
 10. Se darán **tres premios**:
 - a. Primer premio: consiste una **tarjeta regalo de El Corte Inglés valorada en 300 euros** así como una **beca** (encuentros + masterclass) para el **Quijote Photofest 2025** en la modalidad elegida (online o presencial)
 - b. Segundo premio: una **cámara INSTAX mini LPlay + pack doble de película film mini**
 - c. Tercer premio: el libro *25 años de vidas minadas* de Gervasio Sánchez.
 11. Serán descalificadas por la comisión organizadora las obras:
 - que no se ajusten al tema o la línea de establecida en las bases del concurso
 - si se ha copiado, editado de otra fuente sin permiso o no es completamente original del participante
 - que contengan contenido explícito de violencia, discursos de odio o cualquier material que infrinja las normas de Instagram y del concurso.
 - subidas fuera de plazo.
 12. El ganador será contactado la semana del 3 de abril 2025 mediante un comentario en la imagen, donde se indicará una dirección de correo electrónico a la que mandar sus datos, tras comprobar la veracidad de la autoría de la foto. Además de este primer premio se elegirán otras fotografías que, junto con la ganadora, formarán parte de una instalación en una exposición colectiva **que serán expuestas en una instalación que se inaugurará en primavera del 2025 en el claustro menor del Convento de San Bernardo**.
 13. El ganador tendrá 3 días laborables desde el envío del comentario por parte de la organización para efectuar la comunicación y aceptar el premio. En el supuesto de que el ganador no conteste dentro de esos días siguientes a la comunicación, la organización se reserva la facultad de nombrar un nuevo ganador siguiendo el procedimiento descrito en este artículo.
 14. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de todas las bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el presente concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las redes sociales u otros medios puedan ser compartidos en los medios que la organización estime oportuno.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone también la aceptación de las normas de las redes sociales en las que pueda difundirse.

La participación es pública. Únicamente será necesaria la recogida de datos personales del ganador para la preparación de la exposición.

En caso de incluir menores en la fotografía, el autor deberá tener en posesión el permiso explícito del padre/madre o tutores del menor para que, llegado el caso, la organización pueda publicar dicha fotografía en cualquier otro medio.

RESPONSABILIDADES

La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso. La organización se reserva el derecho de denunciar o pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera los derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

Todas las imágenes deben ser originales. Asimismo, cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre el material publicado. Si la organización detecta cualquier tipo de plagio, la imagen será automáticamente descartada. Si la organización no lo detecta y existe denuncia posterior, el autor será el único responsable.

El participante asume toda responsabilidad legal sobre la imagen presentada y se compromete a responder ante cualquier reclamo de terceros, eximiendo a la organización) de cualquier responsabilidad por el uso de la misma.

La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de mal funcionamiento de Instagram o internet. Además, la organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

Los participantes eximen a la organización de toda obligación o compensación si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

Instagram no patrocina, avala o administra en modo alguno el concurso, ni está asociado al mismo.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para contactar con la organización del concurso, el Aula de Fotografía dispone de los siguientes canales:

E-mail: aula.fotografia@uah.es

Teléfono: 91 885 24 18 // 616048317